

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 0505858120.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento a la agrupación de Membrió, Salorino y Herrerueta.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 28.07.05.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 2.490.000,00 €.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2005.
- b) Contratista: Cyopsa-Sisocia, S.A. - Compañía General de Construcción Ardila, S.A. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.203.000,00 €.

## 6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER (Medida 3.2).

Mérida, a 15 de diciembre de 2005. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

---

***ANUNCIO de 14 de diciembre de 2005 sobre información pública de la reversión de terrenos en la margen derecha de la carretera EX-105, de Don Benito a Portugal por Almendralejo, pp.kk. 110,268 a 110,359.***

Habiéndose solicitado por el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero la cesión de unos terrenos situados en la margen derecha de la carretera EX-105, de Don Benito a Portugal por

Almendralejo, pp.kk. 110,268 a 110,359, de una superficie de 1.073,48 m<sup>2</sup>, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya cesión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de I. Jurídicos, Normativa y Expropiaciones de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 14 de diciembre de 2005. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

---

***ANUNCIO de 16 de diciembre de 2005 sobre información pública de la reversión de terrenos en la margen izquierda de la carretera EX-102, pp.kk. 74,500 a 74,800.***

Habiéndose solicitado por D. Santiago Sánchez Carpallo la reversión de unos terrenos situados en la margen izquierda de la carretera EX-102, pp.kk. 74,500 a 74,800, de una superficie de 256 m<sup>2</sup>, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya cesión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de I. Jurídicos, Normativa y Expropiaciones de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 16 de diciembre de 2005. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.